



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **1425**
NEUQUÉN, 26 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 5976-M-19 y la Orden de Pago N° AC06607/2019, a nombre del Téc. Sup. Rubén Darío Alías por \$ 19.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director General de Ciencia y Tecnología – Secretaría de Modernización**, destinado a solventar gastos para " colocación de 2 puntos wi-fi en centros Nido de los Barrios Confluencia e Islas Malvinas ";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 17 de fecha 19 de septiembre de 2019 por el **Director General de Ciencia y Tecnología**, contando con el visto bueno del **Secretario de Modernización**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

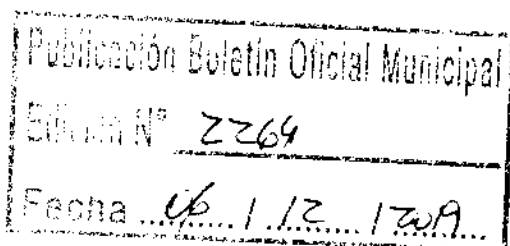
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06607/2019, a nombre del Téc. Sup. Rubén Darío Alías por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0005-00000066 de la firma Enlace Comunicaciones S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA



C.P.N. Galabardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN